



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 SET. 1981

VISTO: Expte. N° 549/81

Estas actuaciones por las que el Departamento de Ciencias Exactas solicita el cambio de situación de revista del Ing.º Jorge Félix Almazán; teniendo en cuenta los requerimientos docentes existentes en la Sede Regional de Orán; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

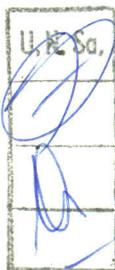
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Transformar en dedicación exclusiva las dedicaciones semiexclusiva y simple del Ing.º Jorge Félix ALMAZAN en sus cargos de profesor adjunto del Departamento de Ciencias Exactas, para el dictado de la materia "Análisis Matemático III" en la Sede Regional de Orán, con dependencia académica del Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1º de Agosto pasado y hasta el 31 de Marzo de 1982.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el mencionado profesor queda desafectado / durante el segundo cuatrimestre del corriente año lectivo, de las tareas docentes que debe cumplir en el Departamento de Ciencias Exactas, reasumiendo las mismas desde el 1º de Abril de 1982.

ARTICULO 3º.- Afectar lo dispuesto por el artículo 1º en la partida individual del presupuesto de la dependencia recurrente, vacante en forma temporaria por licencia sin goce de haberes concedida al Ing.º Juan Carlos IBARRA ALVAREZ.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Manuel del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 407-81